

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 3.467

LEY 3467

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 3467

ARTÍCULO 1°. Apruébese el Convenio Marco de Pasantías suscripto entre el Gobierno de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en dicho acto por el Jefe de Gobierno, Ing. Mauricio Macri y la Universidad de Buenos Aires, representado en dicho acto por el Rector, Dr. Rubén Hallú, con fecha de 11 de diciembre de 2009, registrado bajo el Nro 33/2009, cuya copia certificada se adjunta como anexo y como tal forma parte integrante de la presente Ley.



VEREDICTA LEYES

Ley 3467. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).